



CUT: 198307-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0818-2025-ANA-OA

San Isidro, 20 de noviembre de 2025

VISTO:

El Informe N°10279-2025-ANA-OA-UAP de fecha 20 de noviembre de 2025, emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración, sobre conformación de integrantes titulares y suplentes del Comité; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Nacional de Agua, en el marco de lo establecido por la Ley N°32069 – Ley General de Contrataciones Públicas (en adelante la Ley) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF y modificatorias (en adelante el Reglamento), establecen las normas orientadas a impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación;

Que, el literal b), numeral 56.1 del artículo 56, del Reglamento establece que el comité se encuentra conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación;

Que, el artículo 59 del Reglamento regula el régimen de funcionamiento y operatividad de los integrantes de los comités, así como la autoridad competente a cargo de su designación; debiendo observar los límites legales de su actuación;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : D1411926

Que, mediante Informe N°10279-2025-ANA-OA-UAP de 20 de noviembre de 2025, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio solicita la designación de los miembros del Comité, para la conducción del procedimiento de selección Concurso Público de Abreviado N°026-2025-ANA, cuyo objeto es la contratación del **“Servicio de seguridad y vigilancia para la sede de la Administración Local de Agua Tingo María”**, alcanzando su propuesta y verificando que cada uno cumpla con los requisitos formales para su designación; en mérito al cual corresponde emitir el acto resolutivo;

Con el visto de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, y contando con las facultades delegadas en materia de contrataciones del Estado, conforme al literal b) del artículo 1, de la Resolución de Gerencia General N°052-2025-ANA-GG, de fecha 29 de abril de 2025, a través de la cual la Autoridad de la Gestión Administrativa delegó facultades y/o atribuciones en materia de Contrataciones del Estado, a la Oficina de Administración entre ellos lo dispuesto *“(...) b) Designar a los integrantes titulares y suplentes de los comités; así como evaluar el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, así como modificar su composición de acuerdo con las causales establecidas en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento (...)”*;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a los integrantes titulares y suplentes del comité, para la conducción del procedimiento de selección Concurso Público de Abreviado N°026-2025-ANA, cuyo objeto es la contratación del **“Servicio de seguridad y vigilancia para la sede de la Administración Local de Agua Tingo María”**, que estará conformado por:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Presidente - Dependencia Encargada de las Contrataciones Jeremias TITO JULCANI UAP - Oficina de Administración Modalidad de contrato: D.L. N° 1057 Nivel de certificación: Nivel intermedio	Presidente – Dependencia Encargada de las Contrataciones Elizabeth Diana Angel HUANACO BARBARAN UAP - Oficina de Administración Modalidad de contrato: D.L. N° 1057 Nivel de certificación: Nivel intermedio
Primer Miembro – Con conocimiento técnico Johana Melania CHOY GALINDO UAP - Oficina de Administración Modalidad de contrato: D.L. N°1057	Primer Miembro – Con conocimiento técnico German SANDOVAL BONILLA UAP - Oficina de Administración Modalidad de contrato: D.L. N° 728
Segundo Miembro – Área usuaria José Celestino VALLEJOS HUAMÁN Administración Local de Agua Tingo María Modalidad de contrato: D.L. N° 1057	Segundo Miembro – Área usuaria Wilder Levi TRUJILLO SALAS Administración Local de Agua Tingo María Modalidad de contrato: D.L. N° 1057



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del comité, designados en el Artículo 1°, a fin de ejercer sus funciones conforme a las facultades y responsabilidades establecidas en el marco de lo establecido por la Ley N°32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF.

Artículo 3°.- DISPONER que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional la Entidad:
www.ana.gob.pe

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS ALBERTO HUAYLLA YTA
DIRECTOR
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : D1411926